

COMUNICADO

Con base a lo establecido en el artículo 1 Fracc. I, VII, 52 Fracc. VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango, derivado de la implementación del registro oficial del Padrón de Proveedores de la Universidad Juárez Del Estado de Durango, se hace del conocimiento a todos los interesados en ser proveedores, que para poder ofrecer sus servicios o vender sus productos a la Universidad, deberán inscribirse con la siguiente documentación y pagar el Derecho correspondiente para que sean dados de alta dentro del padrón:

Para personas Físicas

1. Solicitud firmada por la persona física en original y copia, adjuntando copia simple de su identificación oficial con fotografía.
2. Copia simple de la cédula de identificación fiscal y de la constancia de situación fiscal.
3. Copia de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de estar inscrito en el Régimen de Incorporación Fiscal, deberá presentar los últimos tres pagos bimestrales. (En caso de no contar con dicho requisito por ser reciente su inscripción ante el SAT, presentar escrito firmado por la persona física y dirigido a la C. Edla Elena Wallander García, Contralora General de la UJED , en el cual se establezca tal situación).
4. Copia del registro de inscripción a IMSS e INFONAVIT, o en su caso tarjeta patronal y copia simple del último pago, (de no contar con el registro, presentar escrito firmado por la persona física y dirigido a la C. Edla Elena Wallander García, Contralora General de la UJED, en donde se establezca las causas justificadas, del por qué no se tiene).
5. Original o copia certificada del estado financiero de la persona física, actualizado a la fecha de su trámite, el cual deberá estar firmado por la persona física y por el contador público que lo elabora, anexando copia simple de su cédula profesional.

6. Catálogo, curriculum u oficio, firmado por la persona física, en donde se especifique el tipo de bienes que oferta o el tipo de servicios que presta.
7. Realizar el pago por Derecho de inscripción por la cantidad de **\$2,133.00** (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.N./00), cuando sean inscripción por primera vez y/o en caso de refrendo, el cual se podrá realizar en el portal de la universidad con el siguiente acceso www.tesoreria.ujed.mx o pago en caja de la tesorería de la Universidad, Ubicada en Calle Constitución 404 Sur, Segundo piso, por concepto de Inscripción y/o refrendo de Padrón de Proveedores y Contratistas.

Para personas Morales

1. Solicitud firmada por el representante legal en original y copia.
2. Copia certificada del acta constitutiva, y de ser el caso, copia certificada de su última reforma o de la modificación al capital social.
3. Copia certificada del poder del representante legal (poder general para actos de administración).
4. Escrito en el cual el representante legal manifieste que no le ha sido revocado el poder que se le otorgó, adjuntando copia simple de identificación oficial con fotografía.
5. Copia simple de la cédula de identificación fiscal y de la constancia de situación fiscal.
6. Copia de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. (En caso de no contar con dicho requisito por ser empresa de reciente creación, presentar escrito firmado por el representante legal y dirigido a la C. Edla Elena Wallander García, titular de la Contraloría General de la UJED, en el cual se establezca tal situación).
7. Copia del registro de inscripción a IMSS e INFONAVIT, o en su caso tarjeta patronal y copia simple del último pago, (de no contar con el registro, presentar escrito firmado por el representante legal y dirigido a la C. Edla Elena Wallander García, titular de la Contraloría General de la UJED, en donde se establezca las causas justificadas, del por qué no se tiene).

8. Original o copia certificada del estado financiero de la persona moral, actualizado a la fecha de su trámite, el cual deberá estar firmado por el representante legal y por el contador público que lo elabora, anexando copia simple de su cédula profesional.
9. Catálogo, currículum u oficio, firmado por el representante legal, en donde se especifique el tipo de bienes que oferta o el tipo de servicios que presta.
10. Realizar el pago por Derecho de inscripción por la cantidad de \$2,133.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.N./00), cuando sean inscripción por primera vez y/o en caso de refrendo, el cual se podrá realizar en el portal de la universidad con el siguiente acceso www.tesoreria.ujed.mx o pago en caja de la tesorería de la Universidad, Ubicada en Calle Constitución 404 Sur, Segundo piso, por concepto de Inscripción y/o refrendo de Padrón de Proveedores y Contratistas.

Los proveedores registrados y vigentes serán publicados en el Portal Institucional de Transparencia para tener fácil acceso a la información de quién está registrado como proveedor, así como por este medio publicitar a los proveedores y contratistas, la vigencia en el padrón de proveedores y contratistas será de un año y para solicitar el refrendo dentro del mismo se deberá presentar el pago y la siguiente documentación:

Para personas Físicas

1. Solicitud firmada por la persona física en original y copia. Adjuntando copia simple de su identificación oficial con fotografía.
2. En caso de cambio o actualización en su registro ante hacienda presentar copia simple de constancia de situación fiscal.
3. Copia de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de estar inscrito en el régimen de incorporación fiscal, deberá presentar los últimos tres pagos bimestrales.
4. Original o copia certificada del estado financiero de la persona física, actualizado a la fecha de su trámite, el cual deberá estar firmado por la persona física y por el contador público que lo elabora, anexando copia simple de su cédula profesional.

5. Realizar el pago por Derecho de inscripción por la cantidad de **\$2,133.00** (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.N./00), cuando sean inscripción por primera vez y/o en caso de refrendo, el cual se podrá realizar en el portal de la universidad con el siguiente acceso www.tesoreria.ujed.mx o pago en caja de la tesorería de la Universidad, Ubicada en Calle Constitución 404 Sur, Segundo piso, por concepto de Inscripción y/o refrendo de Padrón de Proveedores y Contratistas.

Para personas Morales

1. Solicitud firmada por el representante legal en original y copia.
2. Si hubiese cambios y/o modificaciones en el acta constitutiva presentar la copia certificada correspondiente.
3. En caso de cambio de representante legal, presentar copia certificada del poder del nuevo presentante (poder general para actos de administración).
4. Escrito en el cual el representante legal manifieste que no le ha sido revocado el poder que se le otorgó, adjuntando copia simple de identificación oficial con fotografía.
5. En caso de cambio o actualización en su registro ante hacienda presentar copia simple de constancia de situación fiscal.
6. Copia de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior).
7. Original o copia certificada del estado financiero de la persona moral, actualizado a la fecha de su trámite, el cual deberá estar firmado por el representante legal y por el contador público que lo elabora, anexando copia simple de su cédula profesional.
8. Realizar el pago por Derecho de inscripción por la cantidad de **\$2,133.00** (DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M.N./00), cuando sean inscripción por primera vez y/o en caso de refrendo, el cual se podrá realizar en el portal de la universidad con el siguiente acceso www.tesoreria.ujed.mx o pago en caja de la tesorería de la Universidad, Ubicada en Calle Constitución 404 Sur, Segundo piso, por concepto de Inscripción y/o refrendo de Padrón de Proveedores y Contratistas.

De igual manera la vigencia del refrendo para el padrón de contratistas y proveedores será de un año.